

Unidad UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
Esquiú 799 San Fernando del Valle de Catamarca

Acta de Evaluación de Ofertas

COMISION EVALUADORA

ASUNTO: EXPTE. -2021-000006797-UNCA-DPF#SG

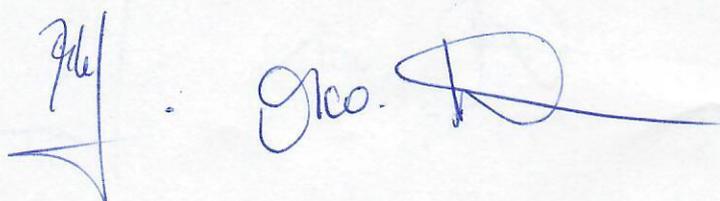
**“FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – AMPLIACION 2da. ETAPA”
ubicada en CAMPUS UNIVERSITARIO-Ayacucho norte al 50- DE LA
CIUDAD DE San Fernando Del Valle de Catamarca”**

LICITACION PÚBLICA N° 001/2021

ACTA DE EVALUACION

En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 24 días del mes de agosto de 2021, siendo las 08:30 horas, en la oficina de Planeamiento Físico de la Universidad Nacional de Catamarca, sito en calle Almagro N° 245 de esta Ciudad Capital, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora integrada por la Arq. María Constanza Montenegro, el Arq. Lucio Augusto Molas, el Abog. David Guillermo Bracamonte y el C.P.N. Diego Andrés Comelli; de acuerdo a la designación efectuada por Nota NO-2021-00017195-UNCA-SG#REC y Nota NO-202100018581-UNCA-SG#REC, para efectuar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública N° 001/2021 Expte. N° 2021-00006797-UNCA-DEF#SG cuya fecha de apertura se realizó el día 05/08/2021, para la ejecución de la obra denominada: “FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – AMPLIACION 2da. ETAPA” ubicada en CAMPUS UNIVERSITARIO-Ayacucho norte al 50- de la Ciudad de San Fernando Del Valle de Catamarca; con un presupuesto oficial de Pesos Treinta y Seis Millones Ocho Mil Ciento Treinta y Cuatro con 95/100 (\$ 36.008.134,95).

Los miembros de la Comisión Evaluadora analizan pormenorizadamente las ofertas presentadas en la Licitación Pública N° N° 001/2021 Expte. N° 2021-00006797-UNCA-DEF#SG según



consta en el Acta de Apertura de Ofertas realizada en fecha 05 de Agosto de 2021 a horas 11:00 en presencia del CPN Andrada Rafael, del Señor Sosa Maximiliano, del Señor Jorge Aparicio y del Señor Luis Héctor Canclini; en la consta la presentación de dos ofertas a saber: PROPUESTA 1- Oferente: CANCLINI CONSTRUCCIONES S.R.L., ofrece ejecutar la obra en la suma de pesos Cuarenta y Cinco Millones Seiscientos Cuarenta y Un Mil Siete con 27/100 (\$ 45.641.007,27) y la PROPUESTA 2- Oferente: VIALNORT S.R.L., ofrece ejecutar la obra en la suma de pesos Cuarenta Millones Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos Seis con 43/100 (\$ 40.479.406,43).

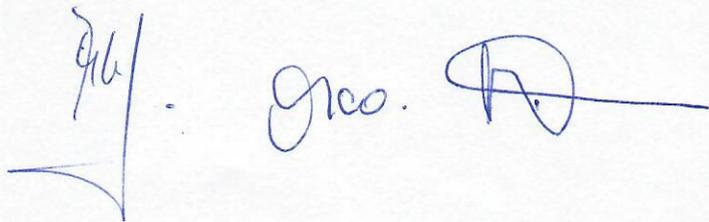
A continuación, los miembros de la Comisión Evaluadora proceden a hacer la lectura del Acta de Apertura de las ofertas y a verificar la presentación de los requisitos solicitados y con los que debían cumplir los oferentes a los efectos de que se consideren las ofertas como tales. Surgiendo de este análisis que se presentaron dos (2) ofertas correspondientes a las empresas CANCLINI CONSTRUCCIONES SRL y VIALNORT SRL, y ambas ofertas dan cumplimiento con lo establecido en el artº 23 del Pliego de Cláusulas Generales, habiendo presentado documentación la exigida.

A posteriori se procede a evaluar cada una de las ofertas indicadas de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Generales en los aspectos formales y técnicos y de conformidad a lo estrictamente económico en función a las partidas presupuestarias que fueron afectadas a fin de ejecutar la obra en cuestión e indicada en los PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES que rigen al presente llamado a licitación establecidas como lineamientos exigibles, determinando lo siguiente:

Ambas ofertas cumplen con lo establecido en el apartado 5.2 del art. 5º del pliego de cláusulas particulares referente a los índices que hacen a la situación económico financiera de los oferentes (I. DE LIQUIDEZ CORRIENTE, I. DE LIQUIDEZ SECA, I. DE SOLVENCIA, I. DE IMPORTANCIA DEL PASIVO EXIGIBLE)

- Que la oferta 1: CANCLINI CONSTRUCCIONES SRL, representa un incremento de +21% del presupuesto oficial,

- Que la oferta 2: VIALNORT SRL, representa un incremento de +11% del presupuesto oficial.



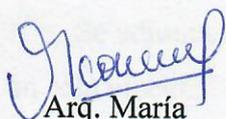
Concluyendo lo analizado,

Esta Comisión Evaluadora de conformidad con los alcances establecidos y previstos en los Pliegos de la Licitación evaluada y atendiendo a lo expuesto en relación a las consideraciones formales, técnicas y de precio efectuadas, recomienda:

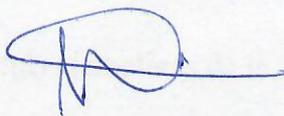
1ro.- Que se adjudique a la EMPRESA VIALNORT SRL con un presupuesto de Pesos Cuarenta Millones Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos Seis con 43/100 (\$ 40.479.406,43.-) la presente Licitación Pública N° 001/2021, en las condiciones y precio ofertados, por ser la más conveniente a los intereses económicos de la Universidad Nacional de Catamarca.

Se firman tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

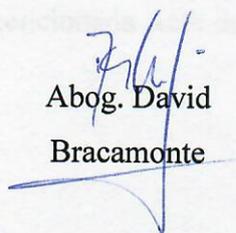
San Fernando del Valle de Catamarca, 24 de agosto de 2021



Arq. María
Constanza
Montenegro



Arq. Lucio Augusto
Molas



Abog. David
Bracamonte

C.P.N. Diego
Andrés Comelli